

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

B Gutiérrez San Miguel, ML Ibáñez Martínez, R Carcedo González, L M Bujosa Vadell, M del Pozo Pérez, F Martín Diz (2014): “Roles y medios de comunicación españoles, un estudio comparativo de tres décadas”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, pp. 213 a 228.

http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1009_USAL/12b.html

DOI: [10.4185/RLCS-2014-1009](https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1009)

Roles y medios de comunicación españoles, un estudio comparativo de tres décadas

Roles and Spanish media, a comparative study of three decades

B Gutiérrez San Miguel [[CV](#)] [[ORCID](#)] [[GS](#)] Universidad de Salamanca, USAL - bgsm@usal.es

ML Ibáñez Martínez [[CV](#)] [[ORCID](#)] [[GS](#)] Universidad de Salamanca, mibanez@usal.es

R Carcedo González [[CV](#)] [[ORCID](#)] [[GS](#)] Universidad de Salamanca, rcarcedo@usal.es

L M Bujosa Vadell [[CV](#)] [[ORCID](#)] [[GS](#)] Universidad de Salamanca, USAL lbujosa@usal.es

M del Pozo Pérez [[CV](#)] [[ORCID](#)] [[GS](#)] Universidad de Salamanca, USAL tillo@usal.es

F Martín Diz [[CV](#)] [[ORCID](#)] [[GS](#)] Universidad de Salamanca, USAL fmdiz@usal.es

Abstracts

[ES] **Introducción.** Este artículo presenta los resultados parciales de una investigación interdisciplinaria consecuencia de un proyecto de innovación subvencionado por la universidad de Salamanca. **Objetivos.** Los objetivos son la identificación de los roles representados en diversos documentos televisivos españoles de los años 60, 80 y 2000, y el detectar el cambio social de cada época. **Metodología.** Se utiliza una metodología mixta con la elaboración de una encuesta aplicada a estudiantes y profesores de diversos Máster para detectar la representación de los paradigmas sociales en la televisión en los períodos analizados, los valores y los estereotipos que los sustentan. Para analizar el cambio en las preguntas de la encuesta en las diferentes etapas, se realizaron anovas de medidas repetidas y la prueba post-hoc bonferroni para las variables cuantitativa, y las pruebas no paramétricas de Q Cochran y McNemar para las variables categóricas de respuesta dicotómica. **Conclusión.** Se establece un cambio de paradigma en la representación de los roles en el país, con una evolución desigual de los mismos. Los malos tratos se visibilizan en los documentos audiovisuales y estos parecen fundamentarse en la pérdida de la identidad tradicional.

[EN] **Introduction.** This article presents the partial results of an interdisciplinary research study that is part of a wider innovation project funded by the University of Salamanca. **Objectives.** The main objectives of the study are to identify the gender roles represented in the Spanish television

programmes produced during the 1960s, 1980s and 2000s in order to detect the social changes that have occurred throughout these periods. **Method.** The study is based on a mixed method: a survey questionnaire administered to students and professors from different postgraduate degree programmes to detect the social paradigms represented on television during the aforementioned periods, as well as the values and stereotypes that underpin them. To analyse the social changes in the different periods we performed repeated measures anovas and the post-hoc test (Bonferroni correction) to the quantitative response variables of the survey questionnaire and nonparametric tests (Cochran's Q test and McNemar's Test) to the dichotomous categorical response variables. **Conclusion.** There has been a paradigm shift in the representation of gender roles in Spain, but this evolution has been uneven. The mistreatment of women is represented in the audiovisual texts and these representations seem to be based on the loss of the traditional identity.

Keywords

[ES] Roles; documentos audiovisuales; televisión española; evolución social.

[EN] Gender roles; audiovisual texts; Spanish television; social evolution.

Contents

[ES] 1. Introducción. 2 Método. 3. Resultados y Discusión de Resultados 4. Conclusiones. 5. Notas. 6. Bibliografía.

[EN] 1. Introduction. 2. Method. 3. Results and discussion of results 4. Conclusions. 5. Notes. 6. List of references.

Traducción de **CA Martínez Arcos**, Ph.D. (Universidad Autónoma de Tamaulipas)

1. Introducción

El propósito del artículo ha sido el analizar, a través de diversos documentos audiovisuales españoles, los roles como “representación de una función o papel que cumple o desempeña alguien, o el conjunto de comportamientos o normas que las personas adquieren de acuerdo a un estatus social, respondiendo a una conducta que un grupo espera de un miembro en una situación determinada, de un contexto”. El objetivo general, por tanto, fue el de generar un conocimiento concreto de lo qué son los roles, qué conllevan y qué suponen en la sociedad que los sustenta.

Tal como indican diversos investigadores, y ente ellos Jayme y Sau (1996), Lagarde (1997), Lipovetsky (1998), Barberá (1998), Burin y Meler (2000), Instituto de la Mujer (2000) Walter (2010), Varela (2012), los comportamientos vienen de la mano de los roles que vertebran la sociedad, que generalmente funciona en torno a prejuicios y a estereotipos, de ahí la presencia permanente de situaciones y actitudes que vulneran los derechos del ser humano y en concreto de la mujer (al ser considerado como un elemento inferior y por tanto, a proteger desde los parámetros y valores tradicionales).

Los objetivos específicos fueron el detectar la incidencia y repercusión que tienen; la diferenciación de roles entre mujeres y hombres en la sociedad española actual estableciendo una comparativa con las épocas precedentes; analizar la importancia de los desiguales roles ejercidos por mujeres y hombres planteados en los diferentes medios audiovisuales que formaron parte de la muestra y el estudio de los prejuicios y los estereotipos que los sustentan.

Uno de los objetivos específicos fue el buscar la incidencia y repercusión que tienen los roles en la sociedad actual estableciendo una comparativa con los años 60, los 80 y los inicios del siglo XX y conseguir discriminar la importancia y diferenciación en distintas contextualizaciones.

El problema presentado, la importancia y la situación viene respaldado por autores como Lippman (1997), Bourdieu (2000), De Miguel *et al.* (2004), Acaso (2006), Hernández Alarcón (2007), Moreno Sarda *et al.* (2007), Rovetto (2010), Guerrero Solé, Pont-Sorribes y Palencia-Lefler (2013), Huerta Floriano y Pérez Morán, E. (2013) entre otros, que establecen la fundamentación de los medios de comunicación en cuestiones narrativas relacionando los contenidos de los programas con las representaciones simbólicas que conllevan de forma que sirven de plataforma de representación de las épocas y sus contextos.

Los roles mediáticos como representación de lo social cumplen una doble función de espejo (en ocasiones deformante) y de precepto ético de funcionamiento, con la intención de aleccionar y educar a los receptores en torno a lo que se espera del grupo. Y que en ocasiones refuerzan otras esferas de la socialización como es la escuela y los libros de texto con lenguaje no neutro tal como indican: Cunningsworth (1984, y 1995), Subirats (1991), Lobato (2006), Méndez Guerrero (2012), o la polémica sobre sexo-género y su correspondiente reproducción en el ámbito laboral o la esfera privada, como así señalan, entre otros, Murillo (1996), Blanco García (1996), Posada (2001) o Díaz Martínez *et al.* (2013).

Anuncios, programas de producción propia, informativos y documentales de las tres épocas se constituyeron en el punto de partida como representación de cada momento. A partir de ahí se llevó a cabo la elaboración de una encuesta compuesta por 15 ítem o descriptores, valorada por alumnos/as de Máster y Doctorado de diferentes líneas de especialización.

Como resultado de la misma se elaboraron una serie de gráficos, que en la parte central de la investigación se muestra, en donde se estudió si ha existido un proceso de evolución reflejado en los medios audiovisuales, si los roles han evolucionado parejos al ámbito social y cuáles han sido los resultados más evidentes del potencial cambio de paradigma.

El marco jurídico de las tres épocas consideradas presenta una gran distancia entre ellas; en los años 60 la forma de Gobierno es una Dictadura y como tal constriñe gravemente los derechos y libertades de las mujeres, colocándolas legalmente, no sólo social y materialmente, como alguien incapaz y menor de edad a la que su marido debe tutelar, las mujeres no pueden hacer nada por sí mismas: ni contratar, ni solicitar un trabajo ni abrir una cuenta en el Banco. Se las educa para ser “una buena esposa y una mejor madre de familia” sin plantearse que puedan tener aspiraciones propias más allá del cuidado de los niños/as y la realización de las tareas del hogar.

En este momento la mujer es considerada por el Derecho como alguien que es desigual de partida y sin posibilidades de realizar actividades autónomas a menos que sean autorizadas por un hombre, como se constata a continuación. Llama la atención, sin embargo, la equiparación de la mujer soltera o viuda al varón, sin embargo la casada debe estar sometida a lo que se denomina la unidad de dirección del matrimonio, que reside en el marido, necesitando, por tanto, la consiguiente licencia marital para que la casada actuara en los ámbitos laboral o profesional.

En España, la desigual posición entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida tanto pública como privada, a lo largo de gran parte de la historia del siglo XX, ha quedado palpablemente reflejada en el Ordenamiento Jurídico, especialmente en la normativa de índole penal y civil, [1] que ha legitimado la subordinación de la mujer al marido, y reforzado, en gran parte, prejuicios sociales que indirectamente alientan la violencia contra las mujeres.

Baste, como ejemplo, recordar algunos artículos del Código Civil español de 1889, vigente hasta la II República y restablecido en la España franquista por Ley de 12 de marzo de 1938, en el que se recogía: el marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido (art. 57), la mujer está obligada

a seguir al marido donde quiera que fije su residencia (art.58), el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal (art. 59), el marido es el representante de su mujer y ésta no puede, sin su licencia, comparecer en juicio (art. 60), tampoco puede la mujer, sin licencia marital, adquirir bienes a título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni contraer obligaciones sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley (art. 61), la mujer sólo puede adquirir sin permiso de su marido cosas de consumo ordinario de la familia. La compra de joyas, muebles y objetos preciosos necesitan ser convalidada por el marido (art. 62), la patria potestad la ejerce sólo el padre y en su defecto la madre (art. 154).

Un sometimiento tal de la esposa al marido no podía más que reducir a mínimos cualquier capacidad de resistencia a sus caprichos, o, a su hostilidad, alentaba la prevalencia del varón, apoyada en la sobrevaloración que le garantizaba o legitimaba el derecho de familia vigente en la época.

Otras disposiciones reforzaban esta situación, como la promulgada el 23 de agosto de 1938, para derogar la ley republicana de 1931, por la que se prohíbe la venta de anticonceptivos; y la normativa del 24 de enero de 1941 que penaliza el aborto en todos los casos; o la Ley del 19 de julio de 1944, que ordenó la reforma del Código Penal republicano tipificando como delito el adulterio y el amancebamiento, sin admitir atenuantes para la infidelidad femenina, mientras que mostraba condescendencia con los varones coyunturalmente infieles o con los crímenes pasionales motivados por los celos del marido engañado.

La imposibilidad de “rehacer” la vida amorosa fuera del matrimonio, su indisolubilidad y la situación de dependencia de la mujer respecto del marido, se prolonga a lo largo de toda la Dictadura, si bien con algunos retoques de menor cuantía, fruto de una modesta reforma del Código Civil en 1958.

El 29 de abril de 1975, se produce la modificación más sustancial del citado Código Civil, [2] ya que entre otras cosas, el marido dejó de ser el único “cabeza” de familia, permitiéndose a la esposa disponer de sus bienes, aceptar herencias, comparecer en juicio, contratar servicios bancarios y obtener el pasaporte sin necesidad de la “licencia marital”.

Los 80 cambian radicalmente el estado de la cuestión, fundamentalmente, porque nace la Democracia y con ella la Constitución Española, aprobada en 1978, recoge como derecho fundamental la igualdad entre todos/as sin que puedan producirse discriminaciones por razón de sexo. Además diversas reformas del Código Civil consiguen la equiparación jurídica de la mujer casada con su cónyuge pudiendo esta decidir su destino como ser humano individual en igualdad de condiciones que el varón. Además, y, sin duda, contribuyó a la liberación de la mujer la posibilidad de utilizar la píldora anticonceptiva, desde 1978 o la Ley del divorcio de 1981. Se va avanzando poco a poco en la igualdad formal, que no real, a través de Leyes.

Iniciado el periodo democrático, en 1978 se despenaliza el adulterio y el amancebamiento, así como la publicidad y venta de anticonceptivos. La Constitución española, ese mismo año, declara como principio fundamental en el artículo 14 la “no discriminación por razón de sexo”, [3] incorporándose dicho precepto, al Estatuto de los Trabajadores y produciendo a continuación toda una serie de medidas que favorecen la independencia de la mujer.

En efecto, es con el desarrollo del citado principio constitucional por el que se crea en 1983, como Organismo Autónomo, el Instituto de la Mujer, cuyo fin principal “es la promoción y el fomento de las condiciones necesarias para que se logre la igualdad real entre ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social”. [4]

En los años 2000 la legislación busca acercar la igualdad Constitucional formal a la material a través de la creación de determinadas normas que eviten la discriminación existente aún, a pesar de todo lo que se había avanzado en la materia desde la época de Franco, todavía existe techo de cristal para las mujeres, que no llegan a determinados puestos de poder o consiguen desempeñar determinados cargos –sobre todo en la empresa privada– y la brecha salarial entre mujeres y hombres por la realización del mismo trabajo se mantiene.

De manera general la mujer gana un 20% menos que el hombre. Las normas paradigmáticas de esta época son esencialmente dos: En primer lugar, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que en su Exposición de Motivos reconoce que la violencia contra la mujer por el mero hecho de serlo es el símbolo más brutal de la desigualdad y en segundo lugar, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que en su Exposición de motivos delimita que:

“Resulta necesaria, en efecto, una acción normativa dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Esta exigencia se deriva de nuestro ordenamiento constitucional e integra un genuino derecho de las mujeres, pero es a la vez un elemento de enriquecimiento de la propia sociedad española, que contribuirá al desarrollo económico y al aumento del empleo.”

A pesar de las referidas normas todavía, en el siglo XXI, existe miedo en la sociedad española a reconocer que no existe la igualdad material entre mujeres y hombres y que, aunque hayamos avanzado mucho en esta materia, fundamentalmente en materia legislativa, aún continúa la lacra de la discriminación, por razón de sexo, en nuestro país pero, lamentablemente, es así. Es necesario reconocerlo.

Esta situación se ve agravada, sin duda, por la crisis económica que afecta aún más a las mujeres, sólo hay que mirar los datos de desempleo femenino, que se ha duplicado en el actual contexto, a ello hay que unir que los recortes sociales en materias de educación, sanidad o dependencia hacen que sean las mujeres las que deban dedicarse al cuidado familiar de niños/as, mayores o dependientes, abandonando su carrera laboral, lo que, sin duda, nos hace retrotraernos a situaciones propias de otras épocas.

Las hipótesis y justificación del artículo están directamente relacionadas con lo anteriormente expuesto; el contexto social fundamenta el comportamiento de los seres humanos, en qué medida y a través de qué comportamiento. Los roles o formas de funcionamiento están vinculadas a ese contexto.

Si este hecho es verificable, cuáles son los roles en España en las tres diferentes épocas analizadas y representadas en los medios audiovisuales del momento y hasta qué punto han podido evolucionar. Qué cambios aparecen en los roles sociales y cuáles serían las potenciales consecuencias.

2. Método

La metodología utilizada ha sido la de “Estructura en Red” como forma de propiciar la participación y que se pudieran establecer foros formativos de debate derivados del punto de arranque del presente proyecto. El proyecto se planteó en las asignaturas de doctorado y posgrado, antes reseñadas, como

forma de trabajo práctico del alumnado sobre el estudio de los roles ejercidos por mujeres y hombres en diferentes décadas del siglo XX en contraste con los realizados en la actualidad.

La situación de partida fue el considerar la discriminación, en una sociedad concreta, de los diferentes modelos de comportamiento, tal como señalan Grosman, Meterman y Adamo (1989:66), de roles, entendidos éstos como “lo que debe ser y hacer un hombre” y sobre lo que “debe ser y hacer una mujer” surgen acordes a la ideología política, a los imaginarios sociales, modelos económicos, religiosos, culturales, incluso, en ocasiones por normas legales, de cada época histórica concreta para esa sociedad.

En consecuencia se vincularon cuestiones generales sobre los roles como “representación de una función o papel que cumple o desempeña alguien, o el conjunto de comportamientos o normas que las personas adquieren de acuerdo a un estatus social, respondiendo a una conducta que un grupo espera de un miembro en una situación determinada”, y se analizaron los desplegados por mujeres y hombres en la actualidad para que, posteriormente, cada alumno/a eligiese la temática específica que preferentemente, de acuerdo a sus intereses académicos y personales, quería estudiar, investigar y reseñar en profundidad.

Uno de los objetivos específicos planteados era la búsqueda de la incidencia y repercusión que tienen los roles en la sociedad actual estableciendo una comparativa con los años 60 y 80 del siglo XX y conseguir separar la importancia y diferenciación en distintas contextualizaciones respecto a la realidad actual de la primera década del siglo XXI.

Para facilitar el análisis se confeccionó una amplia encuesta que proporcionase las bases de las que partir a la hora desarrollar el apartado de búsqueda de contenidos.

Para la validación de la muestra y obtención de resultados se utilizó el programa estadístico para análisis predictivo de resultados SPSS, teniendo que llevar a cabo hasta cuatro análisis diferentes por cada línea. A la hora de la validación de los resultados hubo que rehacer la matriz inicial del cuestionario para poder hacer un tipo de análisis y porque las descargas de algunas preguntas eran textuales y no numéricas, asociadas con determinadas etiquetas.

Para analizar el cambio en las preguntas de la encuesta a través de las diferentes etapas, se realizaron anovas de medidas repetidas y la prueba post-hoc Bonferroni en el caso de que la variable dependiente fuera cuantitativa, y las pruebas no paramétricas de Q Cochran y McNemar para las variables categóricas de respuesta dicotómica.

Mientras el anova de medidas repetidas y la prueba Q de Cochran se utilizaron para detectar de manera general diferencias entre en las diferentes etapas, las pruebas Bonferroni y McNemar se utilizaron para estudiar las diferencias entre cada etapa concreta.

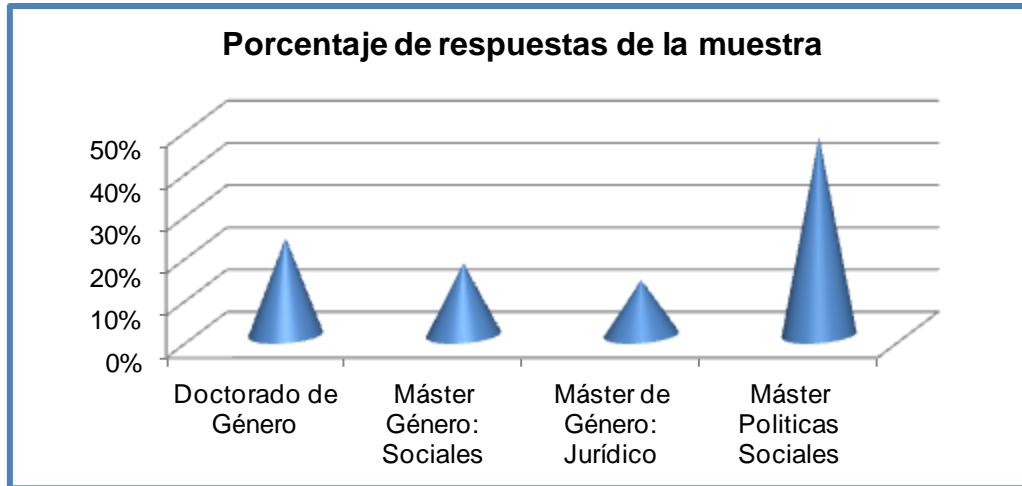
Los resultados que a continuación se presentan están vinculados, por tanto a ambas variables, respuestas cuantitativas, de ahí las tablas resultantes y gráficos y respuestas cualitativas, no numéricas, que se aportaron al final del cuestionario de manera textual y que junto a lo analizado en los documentos audiovisuales llevará a las conclusiones, aunque no se muestren con gráficos.

3. Resultados y discusión de resultados

El número de participantes en la muestra por titulaciones presentó una evidente mayoría en el Máster de Políticas Sociales con un 47% de participación, seguido por el Doctorado de Género con un 23 %,

el Máster de Género en la rama de Sociales con un 17% y finalmente el Máster de Género de la rama Jurídica con un 13% de participantes, respondiendo al siguiente gráfico 1.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

Elegidos los documentos audiovisuales necesarios para la construcción previa del tema de estudio e investigación, se construyó la encuesta aplicándose al total de los participantes del proyecto. De ellos respondieron un 55,55% siendo un 21% mujeres y 9% hombres, como puede se aprecia en el gráfico 2.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia

Definida la muestra y analizados los agentes que llevaron a cabo la misma, se pasó a la elaboración de los resultados en los que se discriminan diversas cuestiones en las que se muestran claramente dos patrones definitorios.

Por un lado, existe un grupo de aspectos que han mostrado diferencias estadísticamente significativas entre los periodos de los años 60, 80 y 2000, desarrollándose de manera progresiva a medida que se acercaban a la actualidad.

Tabla 1. Diferencias Significativas en las Variables Analizadas Entre las Etapas de los Años 60, 90 y 99-00.

Variables	Categorías de respuesta	Años 60		Años 80		Años 90-00		F	Q de Cochran	Diferencias entre etapas
		M (DT)	f (%)	M (DT)	f (%)	M (DT)	f (%)			
Trabajo de la mujer	1. En casa (sí)		26 (100)	7 (26.92)		1 (3.85)		40.88***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00*	
	2. Fuera (sí)		0 (0)	2 (7.69)		2 (7.69)		2.00		
	3. Ambos (sí)		0 (0)	17 (65.38)		23 (88.46)		34.16***	60-80*** 60-90-00***	
Trabajo del hombre	1. En casa (sí)		0 (0)	0 (0)		1 (3.85)		2.00		
	2. Fuera (sí)		26 (100)	25 (96.15)		12 (46.15)		26.14***	60-90-00*** 80-90-00***	
	3. Ambos (sí)		0 (0)	0 (0)		13 (50)		26.00***	60-90-00*** 80-90-00***	
Tareas domésticas	1. Mujeres (sí)		26 (100)	26 (100)		11 (42.31)		30.00***	60-90-00*** 80-90-00***	
	2. Hombres (sí)		0 (0)	0 (0)		2 (7.69)		4.00		
	3. Ambos (sí)		0 (0)	0 (0)		13 (50)		26.00***	60-90-00*** 80-90-00***	
Participación de la mujer en ingresos familiares	1 (nada) 5- (mucho)	1.31 (0.47)		2.04 (0.60)		3.58 (0.90)		135.24***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***	
Reparto de las decisiones	1 (siempre hombre)	1.08 (0.27)		1.85 (0.37)		2.73 (0.53)		139.46***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***	
	5 (siempre mujer)									
Educar a los niños	1. Mujeres (sí)		26 (100)	25 (96.15)		5 (19.23)		40.10***	60-90-00*** 80-90-00***	
	2. Hombres (sí)		0 (0)	0 (0)		1 (3.85)		2.00		
	3. Ambos (sí)		0 (0)	1 (3.85)		20 (76.92)		38.10***	60-90-00*** 80-90-00***	
Relaciones igualitarias	1 (nada) 5- (mucho)	1.08 (0.27)		1.88 (0.43)		2.81 (0.49)		172.06***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***	
Relaciones con amigos	1 (nada) 5- (mucho)	1.46 (0.58)		2.46 (0.81)		3.35 (0.94)		118.31***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***	
Núcleo de la vida: familia	1 (nada) 5- (mucho)	4.92		3.96		3.12		156.51***	60-80***	

exclusivamente		(0.27)	(0.34)	(0.65)		60-90-00*** 80-90-00***
Mujeres trabajan para su realización personal	1 (nada) 5- (mucho)	1.15 (0.46)	2.19 (0.69)	3.65 (0.80)	154.09***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***
Ama de casa tan gratificante como otros trabajos	1 (nada) 5- (mucho)	3.15 (1.87)	2.73 (1.37)	2.35 (1.02)	3.82*	60-80*
Medios de com. representan la vida diaria	1 (nada) 5- (mucho)	2.54 (1.50)	3.04 (1.28)	3.27 (1.31)	4.18*	60-80*
Nuevas tecnologías en la vida diaria	1 (nada) 5- (mucho)	1.50 (0.99)	2.58 (.90)	4.15 (0.67)	144.52***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***
Se contempla la belleza de la mujer	1 (nada) 5- (mucho)	3.96 (1.34)	4.31 (0.84)	4.50 (0.65)	3.29	
Se contempla la belleza del hombre	1 (nada) 5- (mucho)	1.69 (1.23)	2.19 (1.10)	3.19 (0.98)	25.00***	60-90-00*** 80-90-00***
Se contempla la inteligencia de la mujer	1 (nada) 5- (mucho)	1.19 (0.49)	1.77 (0.65)	2.88 (0.77)	71.20***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***
Se contempla la inteligencia del hombre	1 (nada) 5- (mucho)	4.04 (1.04)	3.96 (0.92)	3.77 (0.99)	1.60	
Mujer como objeto	1 (nada) 5- (mucho)	4.58 (0.99)	4.35 (0.74)	4.04 (0.92)	3.28	
Mujer como sujeto	1 (nada) 5- (mucho)	1.77 (1.31)	2.38 (0.85)	3.12 (0.82)	20.80***	60-80** 60-90-00*** 80-90-00***
Mujer sigue rol tradicional	1 (nada) 5- (mucho)	4.65 (0.74)	3.88 (0.86)	2.96 (1.00)	58.33***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***
Hombres son fuertes	1 (nada) 5- (mucho)	4.54 (0.81)	4.15 (0.73)	3.54 (0.90)	23.45***	60-80** 60-90-00*** 80-90-00***
Mujeres débiles	1 (nada) 5- (mucho)	4.62 (0.80)	3.88 (0.71)	2.92 (0.84)	59.01***	60-80*** 60-90-00*** 80-90-00***
Modelo familiar	1. nuclear (sí)		10 (38.46)	20 (76.92)	17 (65.38)	8.78* 60-80**
	2. monoparental (sí)		1 (3.85)	0 (0)	7 (26.92)	10.75** 80-90-00***
	3. extensa (sí)		15 (57.69)	6 (23.08)	2 (7.69)	15.65*** 60-80*** 60-90-00***

Nota: * p < .05. ** p < .01. *** p < .001.

En este sentido, a medida que pasa el tiempo, encontramos una disminución de la casa como la esfera productiva de la mujer, una mayor participación de ésta en los ingresos familiares y en las

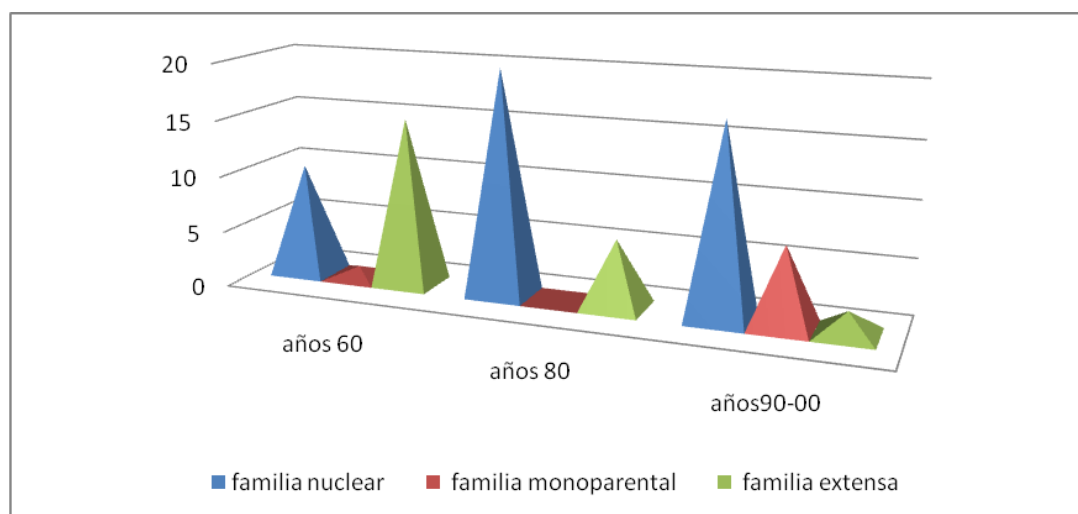
decisiones, una presencia más clara de relaciones igualitarias de pareja en contextos de amistad, una menor reducción de la vida de la mujer a la vida familia como núcleo de su vida, una mayor unión entre el trabajo y la realización personal de las mujeres, un incremento en el uso de las nuevas tecnologías, una mayor visión de la inteligencia de la mujer y un enfoque menos tradicional de los roles disminuyendo el tratamiento de “la mujer como objeto” y de la mujer como sinónimo de debilidad y el hombre de fuerza.

Un segundo grupo de resultados resaltan la existencia de diferencias entre los períodos de los años 60, 80 y 2000 y entre los períodos de los años 80 y 90-00, pero que no muestran diferencias entre los años 60 y 80.

Asimismo, exceptuando este último período, a medida que pasa el tiempo se observó un incremento en la apariciones del trabajo del hombre circunscrito tanto a fuera del hogar como dentro, una mayor implicación en las tareas domésticas y educativas reduciéndose, así, la exclusividad de la asignación de estas tareas a las mujeres y, por último, se contempla en mayor medida la belleza del hombre. Los resultados pormenorizados se pueden observar en la tabla 1.

Es relevante mencionar los diferentes modelos familiares encontrados en los tres períodos. Tal como se observa en el gráfico 3 el modelo de familia nuclear aparece en las tres etapas, aunque en mayor medida en los años 60 que en los 80. En la misma dirección, el modelo de familia extensa aparece en mayor medida en los años 60 que en periodos posteriores, mientras que el modelo monoparental es más frecuente en los años 90-00.

Gráfico 3. Diferentes modelos familiares en la publicidad, según periodos de tiempo estudiados



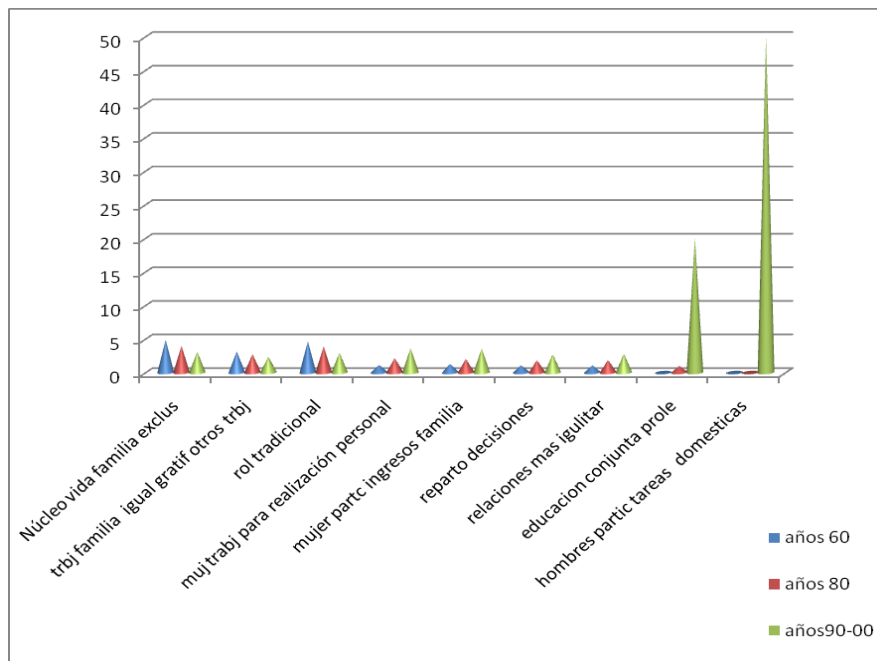
Fuente: Elaboración propia

Al comienzo de los años 60 a las mujeres se las representa con roles tradicionales de ama de casa, madre o esposa ejemplar como única dedicación y que eran fuente de satisfacción igual o superiores a otros trabajos. Situación que cambia a partir de los años 80, y especialmente a partir de los años 90-00, en los que aparecen representadas en la esfera del trabajo remunerado como forma de realización personal y a la vez que contribuye, cada vez en mayor medida, a la economía familiar.

Igualmente en estos años las relaciones amistosa entre ambos sexos y de pareja se personifican de forma más igualitarias así como lo referente a la toma de decisiones, el cuidado de la prole y el

reparto de tareas del hogar esto último en especial para la década de los años 90-00 (Gráfico número 4)

Gráfico 4 Rol de las mujeres en el ámbito familiar en la publicidad, décadas 60-80-90/00



Fuente: Elaboración propia

Según la tabla 1 se da por supuesto en los documentos audiovisuales, que las mujeres combinan las “tareas de la casa” con la esfera laboral remunerada de forma muy superior al de sus compañeros masculinos, sustancialmente a partir de los programas emitidos en los años 80, con un 65,38% de los casos porcentaje que se incrementa hasta el 88,46% en la década de los 90-00, y, lejos de la participación masculina en ambas esferas (con un 50% para los años 90-00), todo ello sin permitir entrever lo que esta doble presencia supone de sobrecarga para las mujeres.

No por ello se deja de reconocer, tal como se indicó con anterioridad, que a medida que pasa el tiempo se observa en los documentos televisivos una mayor implicación de ambos sexos en las tareas domésticas y educativas por lo que se reduce la exclusividad de la asignación de estas tareas a las mujeres.

En el gráfico número 5 se puede comprobar que a medida que se avanza en los periodos de tiempo investigados, se percibe una exaltación de la inteligencia de las mujeres, y discreción para el caso de los varones, pero en menor porcentaje que para el caso masculino (0,77% y 0,99% respectivamente para los años 90-00).

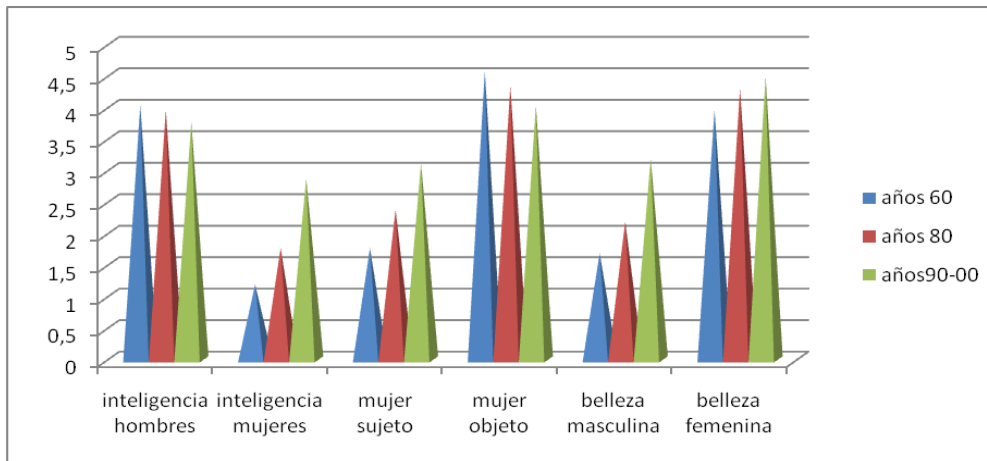
Paulatinamente, aunque sin desterrarlo por completo, se representa un punto de vista menos tradicional de los roles diferenciados de mujeres y hombres y entre ellos el uso de la imagen de la mujer como “objeto” de decoración que publicita “lo realmente importante” que es, lógicamente, el producto que se intenta vender, o como sinónimo de debilidad y el hombre de fuerza física.

La inteligencia sigue siendo predominantemente masculina y aunque también se puede colegir que las mujeres como profesionales, que en ocasiones se representan, en sus lugares de trabajo son tan

inteligentes como un hombre de la misma rama profesional, siendo evidente la representación de las mismas encarnando actitudes y estilismo masculinizado.

A partir de los años 80 se resalta cada vez más, en los documentos audiovisuales, la comparación de la belleza de los hombres vinculada, en muchas ocasiones, al ascenso social que puede suponer para ellos.

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

Para finalizar debemos destacar la importancia en los resultados obtenidos en las encuestas cualitativas en las que se refleja un hecho de manera significativa y preocupante; la aparición cada vez con una mayor fuerza de la violencia de género. Un número cada vez más elevado de varones terminan con la vida de sus mujeres por cuestiones de desacuerdos tales como la tutela de los hijos, el divorcio, la recomposición de la vida de la mujer con otra pareja... Hechos que se muestran en los medios de comunicación masivamente. En el gráfico final (Gráfico 6), se puede observar el resultado.

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

4. Conclusiones

Una de las conclusiones más llamativas encontradas en el cuestionario ha sido que efectivamente los roles han ido cambiando a la par que el contexto social, en donde la mujer ha comenzado a insertarse en el mercado laboral además de mantener el de la vida privada o familiar, los roles de ambos sexos han ido cambiando y desvinculándose de una sociedad tradicional en donde la mujer tenía su lugar en el hogar y el hombre en el profesional, externo al hogar. La mujer era representada entonces con respeto en su contexto, con la evidente protección infantil que se definía al comienzo del artículo, en la normativa legal.

Los varones también tenían claramente definido su lugar y su rol.

A medida que se ha efectuado el citado cambio contextual y de representación, han comenzado a aparecer de forma cada vez más explícita, las noticias de violencia de género sobre las mujeres y las denuncias de malos tratos vejatorios, cuestión que se reflejó en los cuestionarios cualitativos.

Si bien se han logrado importantes transformaciones en la concepción de lo femenino y lo masculino la memoria social, aún en la actualidad, guarda símbolos, actos, lugares bien diferenciados “de hombres” y “de mujeres” que impiden la existencia de sociedades realmente igualitarias.

Si bien los avances legislativos han sido de vital importancia con la creación del Observatorio de la Publicidad Sexista que se fundó en 1994, hoy Observatorio de la Imagen de las Mujeres, para dar acatamiento a la normativa tanto europea como española, dirigidos al fomento de imágenes no estereotipadas de las mujeres, no obstante falta mucho en materia cultural lo que requiere aún la necesidad de una sensibilización en torno a los temas de género que logren transformar micro realidades y así pensar en una próxima generación mucho más igualitaria.

- Este trabajo de innovación se ha realizado al amparo del [proyecto ID2012/073](#); subprograma 322C.F.05 Programas de formación y mejora docente concedido por la Universidad de Salamanca y la Junta de Castilla y León, “Los roles de género; del tratamiento de los contenidos a los procesos de evaluación”

5. Notas

1. Y dentro de ésta, substancialmente, en la reglamentación sobre el Derecho de Familia
2. En la actualidad los malos tratos son una posible causa de separación conyugal en virtud del art. 82.1: “La conducta injuriosa o vejatoria y de cualquier otra violación grave o reiterada de los deberes conyugales” y el art. 67 que consagra “el respeto que se deben los cónyuges”.
3. Constitución Española, Madrid, Tecnos, 1983, pág. 39. El mencionado artículo 14 de la actual Constitución española, ha sido en los años 80, y sigue siendo en la actualidad, el punto primordial del que arrancan las numerosas reformas llevadas a cabo, en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en materia de índole social, cultural, económica política y jurídica
4. Artículo 2 de la Ley 16/1983.

6. Bibliografía

Acaso, M. (2006): *Esto no son las torres gemelas. Cómo aprender a leer la televisión y otras imágenes*. Madrid. Catarata.

Agejas, J.A. et al. (2002). *Ética de la comunicación y de la información*. Barcelona. Ariel.

Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid. Cátedra.

Barberá, E. (1998). “Estereotipos de género: construcción de las imágenes de las Mujeres y los hombres”, en J. Fernández (coord.) *Género y sociedad*. Madrid. Pirámide.

Bach Arús, M. (2000). *El sexo de la noticia*. Barcelona. Icaria.

Blanco García, A.I. (1996). “La polémica biológico-social acerca de la división sexual del trabajo”, en Blanco García, A.I. (comp.): *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*. León: Universidad de León. Secretariado de Publicaciones.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama.

Burin, M. Y Meler I. (2000). *Varones, género y subjetividad femenina*. Barcelona. Paidós.

Campillo, N. (coord), (2002). “Género, Ciudadanía y Sujeto Político”, en *En torno a las Políticas de Igualdad*. Universitat de Valencia. Institut Universitari d’Estudis de la Dona.

Código Penal Español, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre. “Cuando el trabajo resulta peligroso” en *Revista Internacional del Trabajo* (RIT), nº 26, Septiembre-octubre, 1998.

Chomsky, N. y Ramonet, I. (2002). *Cómo nos venden la moto: información, poder y concentración de medios*. Barcelona. Icaria.

De Miguel, C. et al. (2004): *La identidad de género en la imagen fílmica*. Bilbao: Editorial Universidad País Vasco.

Díaz Martínez, C.; Dema Moreno, S.; Cobo Bedia, R.; Torns Martín, T.; Recio Cáceres, C. (2013). *Sociología y Género*. Barcelona. Tecnos

Guerrero Solé, F. Pont-Sorribes, C. y Palencia-Lefler, M (2013), “La construcción de la imagen de la política en los noticiarios televisivos en España. Exo- y endo- equilibrios de la calidad de la información política”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 68. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, páginas 167 a 188 recuperado el 9 de Julio de 2013 de, http://www.revistalatinacs.org/068/paper/973_Pompeu/07_Palencia.html

Hernández Alarcón, R. (2007), “Derecho a la comunicación y periodismo feminista”, en Chocarro Marcesse, Silvia (coord.), *Nosotras en el país de las comunicaciones*, Madrid; Icaria. Pág. 35 a 44

Huerta Floriano, M.A y Pérez Morán, E. (2013): “La imagen de la España tardofranquista en las películas de Manolo Escobar”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 68. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, páginas 189 a 216 recuperado el 9 de Julio de 2013 de, http://www.revistalatinacs.org/068/paper/974_UPSA/08_Huerta.html DOI: 10.4185/RLCS-2013-974/CrossRef link

Instituto De La Mujer (2000). *La transmisión de los modelos femenino y masculino en los libros de la enseñanza obligatoria*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Jayme, M.; Sau, V. (1996). *Psicología Diferencial Del Sexo y el Género*. Fundamentos. Icaria Editorial.

Lagarde, M. (1997). “Identidades de Género y Derechos Humanos. La Construcción de las Humanas». VII Curso de Verano. Educación, Democracia y Nueva Ciudadanía. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Lipovetsky, G. (1998). *La tercera mujer*, Barcelona, Anagrama.

Méndez Guerrero, B. (2012), “¿Discrimina el lenguaje a las mujeres? Hacia la construcción del lenguaje inclusivo” en *Esdrújula* vol. 1, núm. 1. Enero-Marzo.

Moreno Sardà, A., Simelio, N., Rovetto, F. y Buitrago, A. (2007). “La representación del trabajo de las mujeres en la prensa española”, en *Revista Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 13, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada*. Madrid. Ed. Siglo XXI.

Posada, L. (2001). “Las hijas deben ser siempre sumisas” (Rousseau). Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres: reflexiones desde la teoría feminista”, en Bernárdez, A. (ed.) *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid. Universidad Complutense Madrid.

Rovetto, F. (2010). “Androcentrismo y medios de comunicación: Apuntes sobre la representación de las mujeres en la prensa de actualidad” en *Revista Cuadernos de Información*. Nº 27. (Julio - Diciembre). Pág. 43 a 52

Rovetto, F. (2010). “Los procesos de producción informativa y la reproducción de estereotipos de género. Una aproximación al trabajo en los medios de comunicación en el contexto del debate sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, en *Revista Jornalismo como conhecimento* Nº 15 São Paulo Janeiro-Julho de 2012/1 vo.1

Rovetto, F. (2013). “Estudios feministas y medios de comunicación: Avances teóricos y periodísticos en España y Argentina”, en *Revista F@ro*. Valparaíso, Chile. Nº 16.

Subirats, M. (1991). “La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: La transmisión de estereotipos en el sistema escolar”, en *Infancia y Sociedad*. Nº 10.

Varela, N. (2012). “La nueva misoginia” en *Revista Europea de Derechos Fundamentales*. Nº 19.

Walter, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso al sexismo*. Madrid: Turner.

Documentos videográficos

Elósegui, M. (1998). “Los roles hombre y mujer en los anuncios de televisión española y su evolución”. Este vídeo fue elaborado en 1998

<http://www.youtube.com/watch?v=5T5VPAN9rLs&feature=related>, recuperado el 20 de Septiembre de 2012.

“Roles y estereotipos sensibilización tareas” Ciencia y Tecnología País Vasco
<http://www.youtube.com/watch?v=Ynz8MC-EpR4&feature=related>, recuperado el 20 de Septiembre de 2012.

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada

B Gutiérrez San Miguel, ML Ibáñez Martínez, R Carcedo González, L M Bujosa Vadell, M del Pozo Pérez, F Martín Diz (2014): “Roles y medios de comunicación españoles, un estudio comparativo de tres décadas”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, pp. 213 a 228.

http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1009_USAL/12b.html

DOI: [10.4185/RLCS-2014-1009](https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1009)

Artículo recibido el 3 de enero de 2014. Sometido a pre-revisión el 5 de enero. Enviado a revisores el 7 de enero. Aceptado el 19 de febrero de 2014. Galeradas telemáticas a disposición de los autores el 24 de febrero de 2014. Visto bueno de los autores: 26 de febrero de 2014. Publicado el 27 de febrero de 2014.